

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0476

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** debe ausentarse del país en misión oficial del 14 al 17 de abril de 2010, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en el III Taller ?Educación para el ALBA?, y asistir a la Reunión del Consejo Educativo.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN**, la ciudadana Carmen Trujillo Cárdenas, **Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de abril del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.